SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y
LA EQUIDAD EDUCATIVA

Contraloría Social

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA, PARA EL TIPO SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019

	Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta de cada Actividad	Calendarización para la Ejecución de las Actividades
					ENERO (1 2 3 4) FEBRERO (5 6 7 8) MARZO (9 10 11 12 13) ABRIL (14 15 16 17) MAYO (18 19 20 21 22) JUNIO (23 24 25 26) JULIO (27 28 29 30) AGOSTO (31 32 33 34 35) SEPTIEMBRE (36 37 38 39) OCTUBRE (40 41 42 43) NOVIEMBRE (44 45 46 47 48) DICIEMBRE (49 50 51 52)
	1. PLANEACIÓN				
1	Designar o ratificar al responsable de las actividades de contraloría social y enviar la Ficha de Identificación debidamente requisitada.	Instancia Normativa	Oficio de nombramiento y Ficha de Identificación	1	
2	Revisar y, en su caso, actualizar Guía Operativa (incluyendo el Informe del comité de contraloría social) , el Programa Anual de Trabajo (PTCS) y las Actividades de Difusión de Contraloría Social en la operación del programa federal.	Instancia Normativa	Documento	3	
3	Enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP para su validación la Guía de Contraloría Social con sus respectivos anexos y el PATCS. Una vez validados los documentos capturarlos a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción del oficio de validación por parte de la SFP.	Instancia Normativa	Documentos	3	
4	Capturar el formato del Informe del comité de contraloría social en el SICS.	Instancia Normativa	Captura realizada	1	
5	Elaborar el documento de capacitación para los Responsables de Contraloría Social de las Ejecutoras del Programa.	Instancia Normativa	Documento	1	
6	Solicitar a los Responsables de Contraloría Social de las ejecutoras la captura de los Programas Institucionales de Difusión de la Contraloría Social (PIDCS) alineados al PATCS, en el módulo llamado Porgrama Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) en el SICS.	Instancia Normativa	PIDCS	10	
7	Revisar y, en su caso, actualizar el Esquema de Contraloría Social en la operación del programa federal correspondiente al año 2020.	Instancia Normativa	Documento	1	
8	Adecuar los instrumentos jurídicos 2020, gestionar la inclusión de la cláusula de Contraloría Social en los Convenios de apoyo financiero o Lineamientos internos de coordinación de cada Ejecutora incluyendo elementos para la promoción del programa federal en contraloría social.	Instancia Normativa	Documento	1	
9	Enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP para su validación el Esquema de Contraloría Social 2020.	Instancia Normativa	Documento	1	
	2. PROMOCIÓN				
1	Enviar a los Responsables de CS de las IPES el aviso sobre la realización de las actividades de CS y la difusión a través de la página Web institucional, informando que el Esquema y la Guía Operativa, validados por la Unidad están a disposición en la página de Internet del Programa.	Instancia Normativa	Aviso	10	
2	Difundir el Esquema, la Guía Operativa (incluyendo el Informe del comité de contraloría social), las Actividades de Difusión, el PATCS validados por la SFP, así como las Reglas de Operación del Programa vigentes en la página de Internet del PIEE.	Instancia Normativa	Documentos	5	
3	Solicitar a los Responsables de Contraloría Social la captura de las acciones de contraloría social en el sistema de captura de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Comunicado	10	
4	Proporcionar capacitación y asesoría, vía telefónica, correo electrónico y de forma personal, en materia de CS a los Responsables de CS.	Instancia Normativa	Capacitación otorgada	10	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA, PARA EL TIPO SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019

	Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta de cada Actividad	Calendarización para la Ejecución de las Actividades
					ENERO (1–4) · FEBRERO (5–8) · MARZO (9–13) · ABRIL (14–17) · MAYO (18–22) · JUNIO (23–26) · JULIO (27–30) · AGOSTO (31–35) · SEPTIEMBRE (36–39) · OCTUBRE (40–43) · NOVIEMBRE (44–47) · DICIEMBRE (48–52)
5	Constituir Comités de Contraloría Social y capacitar a los integrantes. Se debe tener presente que son apoyos que se someten a concurso la cantidad de comités dependerá de los resultados que se darán en su momento por la evaluación de los proyectos institucionales que presentarán las IPES que decidan participar. Se indica cantidad de comités promedio de acuerdo a la experiencia de años pasados.	Ejecutora	Comités	10	
6	Registrar en el SICS los Comités de Contraloría Social constituidos.	Ejecutora	Acta de registro de Comité	10	
7	Realizar reuniones con los beneficiarios y Comités de Contraloría Social para proporcionar asesoría por parte de las Ejecutoras y registrar minutas en el SICS.	Ejecutora	Minutas	10	
8	Proporcionar capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social	Ejecutora	Minutas	10	
9	Proporcionar asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social	Ejecutora	Minutas	10	
	3. SEGUIMIENTO				
1	Realizar el seguimiento a las actividades de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Registro	1	
2	Verificar que las IPES beneficiarias promocionen las actividades de Contraloría Social a través de sus respectivas páginas de Internet.	Instancia Normativa	IPES	10	
3	Capturar en el SICS las actividades de promoción y difusión de contraloría social.	Instancia Normativa	Captura realizada	1	
4	Recopilar y capturar el Informe del comité de contraloría social en el SICS.	Ejecutora	Informe	10	
5	Recibir, atender o canalizar las quejas y denuncias presentadas.	Ejecutora	Informe	1	
6	Analizar los resultados de contraloría social del año inmediato anterior y realizar acciones de mejora.	Instancia Normativa	Informe	1	

Lic. Lorenzo Manuel Loera de la Rosa
Director de Superación Académica
Dirección General de Educación Superior Universitaria